



Protocolo de actividades lectivas 2021

Colegio San Francisco de Paine 2021

1.- Introducción

- Documento elaborado siguiendo indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Ministerio de Salud (MINSAL) y Ministerio de Educación (MINEDUC).
- Frente a un regreso a clases bajo un régimen del plan Paso a Paso del Ministerio Salud, se ha considerado establecer el presente Protocolo específico para las actividades lectivas y complementario al Protocolo General de regreso a Clases, velando por el resguardo de la salud e integridad de todos los estamentos, especialmente de los estudiantes que forman parte de nuestra Comunidad Escolar.

2.- Objetivos

- Establecer el protocolo para el retorno seguro a clases con el fin de evitar el contagio de COVID-19 entre estudiantes, profesores y colaboradores.
- Establecer e implementar medidas técnicas, administrativas, para prevenir el contagio de COVID-19 y/o riesgos biológicos dentro del establecimiento, durante actividades lectivas, fortaleciendo además, una cultura preventiva referente a la situación actual.
- Generar espacios de contención, prevención y resguardo para los miembros de la comunidad escolar al interior de las salas de clases.

3.- Justificación

- Las acciones y condiciones ambientales serán establecidas en este documento llamado “Protocolo para la realización de actividades lectivas en Tiempos de Pandemia” según lo sugerido por MINSAL, (Plan Paso a Paso) MINEDUC y Mutual de Seguridad (“COVID 19: Recomendaciones Preventivas para el retorno seguro a clases”) y tienen como alcance el entorno de las actividades lectivas, ya sea al interior de las salas de clases u otros espacios destinados a este objetivo. Dado lo anterior, es necesario recalcar que el Colegio seguirá las instrucciones y orientaciones emanadas de estos organismos. No obstante aquello, las medidas establecidas en este documento, podrán ser revisadas y ajustadas de ser preciso, ante indicaciones ministeriales emergentes y circunstanciales. Estas disposiciones serán complementarias al Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad (RIHOS), y regidas por estos en los contenidos y artículos que sean pertinentes, evitando la vulneración de derechos de estudiantes, docentes y colaboradores.

4.- Previo al regreso de estudiantes

- Se realiza higienización y desinfección de todos los espacios, comunes y privados de acuerdo a las instrucciones impartidas por Ministerio de Salud y Mutual de Seguridad.
- Se instala “Pediluvio” en el acceso.
- Se acondiciona espacios destinados al aseo de manos con agua y jabón.
- Se instala infografías y señalética (letreros, pendones, guías) que explican los procedimientos, y uso de espacios demarcados como zonas de desplazamiento, exclusiones, restricciones y distanciamiento físico.
- Se redistribuye el mobiliario de salas y se acondicionan para mantener distancia física de los estudiantes.
- A cada sala de clases se le dotará de implementación (artículos de aseo e higienización) que permita mantener los espacios, bancos y materiales en condiciones no contagiosas.

4.- Previo al regreso de los estudiantes

- El acceso al colegio se hará exclusivamente por la calle Gilda Díaz #281, donde será exigencia cumplir con los siguientes lineamientos:
 1. Los estudiantes pueden ser acompañados por sus padres o apoderados sólo hasta el punto de acceso al colegio.
 2. Para evitar aglomeraciones se demarcará líneas de distanciamiento que todos deben respetar para hacer un ingreso seguro para ellos y resto de la comunidad.
 3. No pueden ingresar estudiantes sin mascarillas, las que deben usar en toda su permanencia en el colegio.
 4. Se debe tomar la temperatura, de manera obligatoria y sin excepción, a todas las personas al ingreso del establecimiento. Quién no acepte la medición de su temperatura, no podrá ingresar a la dependencia y se informará a su apoderado correspondiente.

5.- Control de accesos

1. En caso que la medición arroje una temperatura igual o superior a 37.5 grados, no podrá ingresar y se deberá activar Protocolo en caso de casos de detección de COVID-19 (la temperatura será medida con termómetro digital infrarrojo clínico sin contacto, en la frente, en su defecto en cuello o antebrazo)
2. Los y las estudiantes deben realizar el lavado de manos correspondiente, mediante la aplicación de alcohol gel.
3. Una vez ingresados al colegio los estudiantes deben dirigirse directamente a sus salas de clases y serán supervisados por colaboradores designados por dirección.
4. Quienes estén a cargo de este control y/o recepción, deben estar equipados con mascarilla, pantalla facial, pechera o delantal plástico y guantes.

5.- Control de accesos

Se recomienda a los padres y apoderados, vigilar de manera permanente los indicadores de salud de sus hijos en el hogar, especialmente temperatura, tos o dolores repentinos.

6.- Actividades Lectivas en el aula

1. El colegio determinará la modalidad de actividades escolares, horarios, duración de clases, jornadas y espacios destinados a estas actividades. Las que serán comunicadas oportunamente.
2. El colegio proporcionará elementos básicos de seguridad e higiene a todos los espacios donde se desarrollen clases, y se asegurará de su buen uso y reposición según corresponda.
3. Se establece un aforo máximo (50%) por sala de clases, considerando al docente.
4. Los espacios se acomodarán para respetar la distancia física de 1,5 metros.
5. El docente usará en todo momento mascarilla y/o escudo facial.
6. Se sustituirán los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
7. Durante los primeros días de clases se realizará actividades orientadas a dar tranquilidad y seguridad a los estudiantes, incluyendo en éstas el cuidado y respeto de las normas, de los otros y de sí mismo.
8. Los estudiantes deberán usar su mascarilla en todo momento mientras permanezcan en clases o en el colegio. Al respecto, se realizará reforzamiento en el uso correcto, señalando lo que se debe hacer o no hacer en su manipulación y duración.

6.- Actividades Lectivas en el aula

9. El ambiente al interior de la sala debe estar ventilado de modo natural, permaneciendo con ventanas abiertas.
10. Se dispondrá en cada sala información referente al COVID-19 y las actitudes necesarias para la prevención de su contagio.
11. Los padres y apoderados se preocuparán de enviar a los estudiantes con el material mínimo necesario para la clase, evitando que se produzca intercambio o préstamos de artículos escolares.
12. Los profesores organizarán estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales, instrumentos, ni utensilios

6.- Actividades Lectivas en el aula

13. Una vez determinados o asignados los puestos de trabajo, estos quedarán debidamente identificados mediante etiquetas y los estudiantes no podrán cambiarse de estos durante toda la jornada de clases, de necesitar un cambio éste se debe solicitar previamente al profesor jefe. Los profesores se mantendrán dentro de lo posible en su sector de trabajo, evitando circular entre los estudiantes presentes.

14. Los trabajos y evaluaciones escritas serán revisadas de manera digital, los trabajos escritos serán entregados en formato PDF u otro para imágenes vía e-mail y las evaluaciones escritas se realizarán a través de plataforma Edmodo.

15. Se planificarán las clases considerando la priorización curricular, definiendo instancias de integración curricular de aprendizaje.

16. Se planificarán clases que integren el trabajo interdisciplinario para favorecer el desarrollo de rutinas de pensamiento.

6.- Actividades Lectivas en el aula

17. Todos quienes ocupen el espacio de clases deberán eliminar sus residuos en basureros con diferente objetivo. Uno para residuos de tipo domiciliario como papeles, lápices rotos, etc., y otro diferente destinado a basuras relativas COVID-19, es decir pañuelos desechables, mascarillas desechables, botellas de agua, guantes, etc.

18. Se proporcionará el tiempo suficiente para que una vez terminada la clase los estudiantes colaboren manteniendo su lugar de trabajo ordenado para facilitar la limpieza de la sala.

19. Una vez terminada la clase saldrán a recreo a los espacios determinados por el colegio o se retirarán en la forma que se determina en “Protocolo de ingreso y salidas”

7.- De las clases de Educación Física

1. Los estudiantes que tengan clases de Educación Física harán uso de su equipamiento durante toda la jornada del día correspondiente.
2. Los estudiantes deberán usar su mascarilla personal durante toda la clase.
3. No está permitido el uso de camarines.
4. Las actividades serán organizadas de tal manera que no exista contacto físico o tengan que compartir implementos o artículos de la clase, demarcando lugares de trabajo y rutinas de tipo personal.
5. Se establecerá rutinas de trabajo orientadas a recuperar paulatinamente la aptitud física y cualidades coordinativas y motoras.
6. Si se realiza rotaciones de estaciones de trabajo, se debe limpiar y desinfectar preventivamente el equipamiento antes y después de su uso

7.- De las clases de educación Física

7. En caso de realizarse actividades colectivas se debe evitar contacto físico.
8. Una vez terminada la clase los estudiantes colaboran en el proceso de orden de los implementos o espacios utilizados.